

Nota Informativa

19 de junio de 2019

Principales ampliaciones y reducciones presupuestales en los Ramos Administrativos Primer Trimestre de 2019

Introducción

Durante el ejercicio fiscal, los entes ejecutores de gasto tienen la atribución de modificar sus presupuestos originales aprobados por la H. Cámara de Diputados, dicha facultad se establece en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en su Reglamento (RLFPRH). No obstante, en la mayoría de los casos no se reportan, en los informes que se presentan al Congreso, las causas de estos cambios.

La LFPRH, en su Artículo 2, define las modificaciones presupuestarias como: "... las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y **las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos** o a los flujos de efectivo correspondientes, que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto."

De manera particular, las ampliaciones y reducciones presupuestales se denominan en conjunto adecuaciones presupuestarias. El RLFPRH, en su Artículo 92, establece dos tipos de adecuaciones presupuestarias: externas

e internas, las primeras requieren autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mientras que las internas se realizan bajo la responsabilidad de las dependencias y entidades; ambas se tramitan o informan, respectivamente, ante la SHCP a través de la dependencia coordinadora de sector.

Asimismo, el Artículo 58 de la LFPRH señala que cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto, o por una sola vez, una variación mayor a 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate o del presupuesto de una entidad, la SHCP deberá reportarlo en los informes trimestrales. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados podrá emitir opinión sobre dichas adecuaciones.

También, en ese ordenamiento se establece que no se podrán realizar reducciones a los Programas Presupuestarios (Pp's) ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables, salvo en los supuestos establecidos en la LFPRH y con la opinión de la Cámara de Diputados.

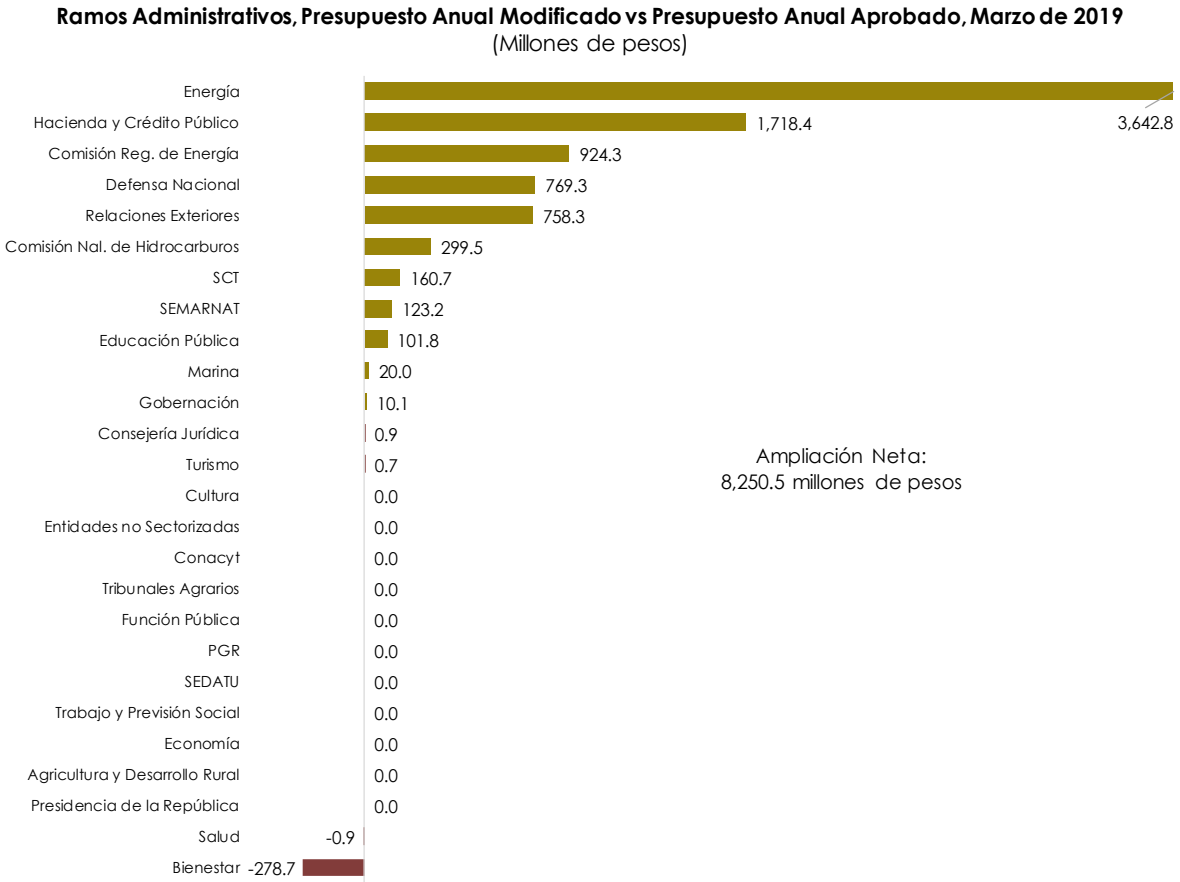
En esta nota, se hará referencia a las adecuaciones relativas a las ampliaciones y reducciones efectuadas a los presupuestos originales de los Ramos Administrativos, al cierre del primer trimestre de 2019; esto con el propósito de brindar información a los legisladores que les permita identificar los Ramos y Programas en los que se han llevado a cabo cambios significativos.

No obstante, la información disponible no señala si las modificaciones observadas son resultado de adecuaciones internas, externas o de ambos

tipos. En tal circunstancia, el análisis se limita a destacar los Ramos Administrativos y sus Pp's que registraron las mayores variaciones en sus presupuestos anuales, arrojando presupuestos modificados distintos a los originales.

Comportamiento General

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF 2019) se aprobó un billón 136 mil 594.4 millones de pesos (mdp) brutos para los Ramos Administrativos, monto que, al término del primer trimestre del año, registró un incremento neto por 8 mil 250.5 mdp, esto es una variación de 0.7 por ciento.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Si bien, el incremento parece mínimo en términos consolidados, resulta relevante al observar las variaciones particulares y efectuar el análisis de las ampliaciones y reducciones a nivel de Ramo y Pp's.

En primera instancia, lo que se observa es que, de un total de 26 Ramos Administrativos, 11 no registraron ninguna afectación neta en sus presupuestos (lo que no implica que al interior de sus Pp's no haya habido modificaciones); dos más registraron reducciones que en conjunto ascendieron a 279.6 mdp; y 13 reportaron ampliaciones en sus presupuestos originales por un monto total de 8 mil 530.1 mdp.

Principales Ampliaciones

Al cierre del primer trimestre de 2019, el presupuesto de los Ramos Administrativos registró ampliaciones por 8 mil 530.1 mdp en 13 Ramos, siendo los Ramos 18 "Energía" y 06 "Hacienda y Crédito Público" los que registraron las mayores ampliaciones netas, al concentrar 62.8 por ciento del total del mayor presupuesto.

En el caso del Ramo 18 "Energía", conforme a las cifras de cierre al primer trimestre, su presupuesto anual se incrementó en 13.4 por ciento, lo que implicó un aumento neto por 3 mil 642.8 mdp.

Destaca que, el Pp más beneficiado fue R002 "Fondos de Diversificación Energética", al cual originalmente la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto por 483.9 mdp, y al término de marzo dispone de un monto modificado anual de 3 mil 393.4 mdp, luego de recibir ampliaciones por 2 mil 909.5 mdp.

El actual Programa R002 "Fondos de Diversificación Energética" es resultado de la fusión, en 2016, de los Pp's: R002 "Fondo Sectorial - Sustentabilidad Energética"; R004 "Fondo Sectorial – Hidrocarburos", y R003 "Fondo para la

Transición", y tiene como objetivo promover la mayor utilización de fuentes alternas de energía limpias y renovables, impulsando la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental, a través de la capacitación, generación de tecnologías y adopción de nuevas formas de generar energía limpia y sustentable. No obstante, se desconocen los avances físicos que en esta materia se han logrado desde su creación.

Por su parte, la ampliación neta de recursos en el Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" ascendió a un mil 718.4 mdp, con lo cual pasó de un presupuesto aprobado en el PEF 2019 de 22 mil 575.9 mdp a uno de 24 mil 294.3 mdp, esto es una variación de 7.6 por ciento.

A nivel de Pp, la ampliación citada se concentró en tres programas: F035 "Programa de Inclusión Financiera", con una ampliación de 600 mdp; G005 "Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano", al que se le incrementaron los recursos en 304.0 mdp; y G001 "Regulación del sector financiero", con un incremento de 200.6 mdp.

Lo anterior resulta congruente con la estrategia programática establecida en el PEF 2019, en la cual la SHCP señaló que se ampliaría la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas; además de impulsar la autorización de nuevas entidades que permitan mayor competencia en el sector, así como continuar ejerciendo eficazmente las atribuciones de autorización y aprobación, en coordinación con otras autoridades financieras, que permitan el desarrollo ordenado de las entidades en operación.

Principales Reducciones

Conforme a las cifras de cierre del primer trimestre de 2019, se observa una reducción por 279.6 mdp en los Ramos Administrativos, la cual se concentró,

en su totalidad, en dos Ramos: 20 "Bienestar" y 12 "Salud", en el primero el recorte ascendió a 278.7 mdp y en el segundo fue de 0.9 mdp.

Con base en la revisión de los Pp's de esos ramos, se observa que en el caso del Ramo 20 "Bienestar", el recorte se concentró en los programas S072 "PROSPERA Programa de Inclusión Social", al que se le redujeron 10 mil mdp, con lo cual pasó de un presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados por 20 mil 299.5 mdp a uno modificado de 10 mil 299.5 mdp; adicionalmente, al Pp U010 "Sembrando Vida", se le disminuyó su presupuesto en 769.3 mdp, con lo cual pasó de un presupuesto anual de 15 mil mdp a uno de 14 mil 230.7 mdp.

Estas variaciones se compensaron, parcialmente, con el incremento de 10 mil 1.1 mdp que se hizo al Pp S176 "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores".

Por su parte, el Ramo 12 "Salud" observó una reducción en diversos programas, entre los que destacan: O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", -90.0 mdp; P012 "Rectoría en Salud", -46.2 mdp; y E036 "Programa de vacunación", -26.0 mdp. Dichas reducciones se compensaron, parcialmente, con ampliaciones en otros programas, tales como el E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" cuyo presupuesto se amplió en 103.7 mdp, y E023 "Atención a la Salud", al que se le incrementaron 46.8 mdp, entre otros programas.

Es de llamar la atención que, las adecuaciones a la baja durante el primer trimestre del año, se hayan registrado en los Ramos Administrativos que concentran los programas sociales más importantes.

Otras adecuaciones relevantes

Conviene mencionar que, aun en aquellos Ramos Administrativos que no registraron variación neta total en sus presupuestos, al término de marzo sí se efectuaron afectaciones presupuestarias en algunos casos, las cuales fueron compensadas entre sus programas. A continuación, se presentan dos ejemplos de esta situación, aunque se registraron este tipo de movimientos en más ramos.

En el Ramo 08 "Agricultura y Desarrollo Rural", al término del primer trimestre, su presupuesto anual fue el mismo que el aprobado en el PEF 2019; sin embargo, al interior se hicieron adecuaciones entre sus programas. Al Pp S263 "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" se le redujeron 50.0 mdp y al S260 "Programa de Fomento Ganadero" se le amplió su presupuesto en esa misma cuantía.

Una situación similar se registró en el Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", el cual al cierre de marzo reportó un presupuesto anual igual al aprobado por la Cámara; no obstante, el Pp E008 "Conciliación entre empleadores y sindicatos" vio reducido su presupuesto en 67.8 mdp, lo que implicó una reducción de 39.5 por ciento con relación al monto original anual; igualmente, al Pp E001 "Impartición de justicia laboral" se le redujeron 22.1 mdp.

En contrapartida, esos recursos se redistribuyeron entre otros seis programas del mismo Ramo 14, entre los que destacan las ampliaciones a los Pp's P001 "Instrumentación de la política laboral", cuyo presupuesto creció en 48.8 mdp; y M001 "Actividades de apoyo administrativo", al que se le ampliaron 20.0 mdp.

Consideraciones Finales

Si bien la normatividad presupuestaria federal vigente contempla que las unidades ejecutoras de gasto efectúen adecuaciones a sus presupuestos, es un hecho que en la práctica esa facultad se ejerce de manera cotidiana, con lo cual, al término de los ejercicios fiscales, los recursos ejercidos y su distribución entre Ramos y programas resultan distintos a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Dada la escasa información pública sobre las causas y motivos de esas adecuaciones, se carece de elementos para analizar la pertinencia de tales adecuaciones, por lo cual sólo cabe destacar y señalar las más relevantes, a fin de mostrar las áreas de oportunidad que existen en la programación y presupuestación de los recursos federales.

Anexo

Presupuesto de los Ramos Administrativos 2019, al cierre de marzo de 2019

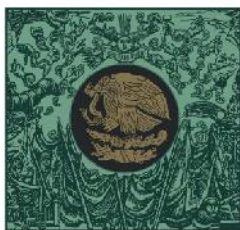
(Millones de pesos)

Ramos Administrativos	Monto Anual Aprobado	Monto Anual Modificado	Ampliaciones / Reducciones
Total	1,136,594.4	1,144,844.9	8,250.5
Energía	27,229.8	30,872.6	3,642.8
Hacienda y Crédito Público	22,575.9	24,294.3	1,718.4
Comisión Reg. de Energía	248.3	1,172.6	924.3
Defensa Nacional	93,670.2	94,439.4	769.3
Relaciones Exteriores	8,532.3	9,290.6	758.3
Comisión Nal. de Hidrocarburos	214.9	514.5	299.5
SCT	66,554.3	66,715.0	160.7
SEMARNAT	31,020.5	31,143.7	123.2
Educación Pública	308,000.4	308,102.2	101.8
Marina	32,083.4	32,103.4	20.0
Gobernación	60,783.1	60,793.2	10.1
Consejería Jurídica	111.7	112.6	0.9
Turismo	8,785.9	8,786.6	0.7
Presidencia de la República	1,569.8	1,569.8	0.0
Agricultura y Desarrollo Rural	65,434.9	65,434.9	0.0
Economía	9,056.0	9,056.0	0.0
Trabajo y Previsión Social	43,269.1	43,269.1	0.0
SEDATU	18,754.9	18,754.9	0.0
PGR	15,351.1	15,351.1	0.0
Función Pública	901.8	901.8	0.0
Tribunales Agrarios	831.4	831.4	0.0
Conacyt	24,764.7	24,764.7	0.0
Entidades no Sectorizadas	9,083.0	9,083.0	0.0
Cultura	12,894.1	12,894.1	0.0
Salud	124,266.9	124,265.9	-0.9
Bienestar	150,606.0	150,327.4	-278.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Referencias

- SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, disponible en <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019>
- SHCP, Transparencia Presupuestaria, disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas